

GRUPO ASSA, S.A.
INFORME DE ACTUALIZACIÓN ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

El presente informe ha sido preparado en base a las disposiciones contenidas en el Acuerdo No.18-00 de 11 de octubre de 2000, modificado por el Acuerdo 12-2003, Acuerdo 8-2004 y el Acuerdo 2-2007, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, (antes Comisión Nacional de Valores) el cual fue publicado en la Gaceta Oficial No.24,169 del 26 de octubre de 2000.

Para facilidad de los usuarios este informe hace referencia al año corriente y a los tres períodos fiscales anteriores.

Valores que ha registrado:
10,209,658 Acciones Comunes (Registro Voluntario Inicial bajo el Decreto de Gabinete No.247 de 1970).

I PARTE

I. INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo

1. Razón Social y Nombre Comercial:
Grupo ASSA, S. A.
2. Jurisdicción de su Constitución:
República de Panamá
3. Datos de Constitución:
Grupo ASSA, S. A. fue constituida bajo las leyes de la República de Panamá el 6 de octubre de 1971 y es la Compañía Matriz. Sus actividades son las propias de una compañía tenedora de acciones. Los estados financieros consolidados para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 comprenden a Grupo ASSA, S. A. y Subsidiarias (colectivamente llamadas "El Grupo"). El Grupo posee, excepto en donde se indica, la totalidad de las acciones en circulación de las siguientes compañías:

ASSA Compañía Tenedora, S. A. constituida bajo las Leyes de la República de Panamá el 28 de octubre de 2009. Grupo ASSA, S. A. mantiene el control a través del 95.0119% de participación sobre el capital accionario. Se dedica a las actividades propias de una compañía tenedora de acciones, y agrupa a las subsidiarias dedicadas a la actividad de seguros del Grupo. Es tenedora del 100% del capital

accionario, excepto donde se indica algo diferente, de las siguientes compañías:

- ASSA Compañía de Seguros, S. A., constituida el 12 de marzo de 1980, es poseída en un 99.9% y se dedica al negocio de seguros y la actividad complementaria de inversiones.

El 1 de agosto de 2016 se concluyó el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones comunes en circulación de la sociedad AIG Seguros Panamá, S. A. por parte de ASSA Compañía de Seguros, S. A. La sociedad adquirida continuó con sus operaciones de forma regular hasta el 1 de noviembre de 2016.

Adicionalmente, posee el 99% y ASSA Tenedora el 1% restante del capital accionario de las siguientes compañías subsidiarias:

- ASSA Compañía de Seguros, S. A.
- ASSA Compañía de Seguros de Vida, Seguros de Personas

Ambas constituidas el 23 de diciembre de 2008 en la República de El Salvador.

- AIG Seguros, El Salvador, S. A., constituida el 3 de enero de 1994.
- AIG Vida, S. A. Seguros de Personas, constituida el 25 de julio de 2000.

Estas dos últimas subsidiarias completaron el proceso de adquisición y toma de control el 24 de octubre de 2016 en El Salvador.

- ASSA Compañía de Seguros, S. A. constituida bajo las Leyes de la República de Nicaragua el 22 de noviembre de 1996. Su principal actividad es el negocio de seguros. Es poseída en un 98.60%.
- ASSA Compañía de Seguros, S. A. constituida el 13 de enero de 2010 bajo las Leyes de la República de Costa Rica.
- Lion Reinsurance Company, Ltd. constituida bajo las Leyes de Bermuda el 22 de diciembre de 2011. Su principal actividad es el negocio de seguros y reaseguro para empresas afiliadas y propietarias.
- Reaseguradora América SPC, Ltd. constituida bajo las Leyes de las Islas Caimán el 21 de enero de 2013, como una compañía de portafolios segregados.

Inmobigral, S. A., constituida el 19 de mayo de 1965, es una compañía inversionista que posee acciones de Grupo ASSA, S. A. (acciones en tesorería).

La Hipotecaria (Holding), Inc., constituida bajo las Leyes de las Islas Vírgenes Británicas el 7 de julio de 2000. Grupo ASSA, S. A. mantiene el control a través del 69.02% de participación sobre el capital accionario. La Hipotecaria (Holding), Inc. posee el 100% del capital accionario de Banco La Hipotecaria, S.A.; Online Systems, S. A. (en Panamá); Mortgage Credit Reinsurance, Limited (en Islas Turks & Caicos) y Securitization and Investment Advisors, Inc. (en Islas Vírgenes Británicas).

Mediante Resolución S.B.P. No.0016-2013 del 7 de febrero de 2013, la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá autorizó el traspaso por parte de La Hipotecaria Holding, Inc. (BVI) del 99.98% de las acciones de La Hipotecaria S. A. de C. V. (El Salvador) a favor de Banco La Hipotecaria, S. A. Este traspaso fue realizado a partir del 1 de abril de 2014.

Desarrollo El Dorado, S. A. y Subsidiaria, constituida el 16 de julio de 1971. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles.

Grupo BDF, S. A. constituida bajo las Leyes de la República de Panamá el 18 de febrero de 2008. Es poseída en un 59.64% y es la tenedora del 100% del capital accionario de las siguientes subsidiarias:

- *Banco de Finanzas, S. A.*, fue constituida bajo las Leyes de la República de Nicaragua el 1 de junio de 1992. Es un Banco Comercial del sector privado. Su actividad principal es la intermediación financiera y la prestación de servicios bancarios.
- *Ajustes y Avalúos Istmeños, S. A.* fue constituida bajo las Leyes de la República de Panamá el 5 de mayo de 1985 y es propietaria de un bien inmueble en Nicaragua.
- *Inversiones de Oriente, S. A. (INVORI)*, constituida el 24 de julio de 2008 bajo las Leyes de la República de Nicaragua. Su actividad principal es el desarrollo y venta de viviendas de interés social en la República de Nicaragua.
- *Inversiones Corporativas NOVA, S. A.*, fue constituida el 16 de octubre de 2014 conforme a las leyes de la República de Panamá, y se dedica a las actividades propias de una compañía tenedora de acciones.

4. Domicilio Comercial:
Teléfono: 300-2772

Fax: 300-2771
 Dirección: Edificio ASSA, Avenida Nicanor de Obarrio, Calle 50, entre Calles 56 y 57.
 Dirección de correo electrónico: www.assanet.com
 Apartado Postal: 0816-01622

5. **Eventos importantes en el desarrollo del negocio:**
 Los principales eventos en el desarrollo del negocio del Grupo y sus subsidiarias, ocurridos durante el año 2016 se detallan a continuación:

Periodo	Evento
Enero, 2016	Se declara dividendos ordinarios de US\$0.50 por acción, pagaderos el 02 de marzo del 2016 sobre 10,182,077 acciones emitidas, a los accionistas registrados al 19 de febrero del mismo año.
Abril, 2016	A. M. Best reafirma las calificaciones a ASSA Compañía de Seguros, S. A. en Panamá de Fortaleza Financiera A (Excelente) y Calificación de Crédito Emisor de "a". Y para Lion Re y Ram Re se mantiene A- (Excelente) y Calificación de Crédito Emisor de "a".
Abril, 2016	Se declara dividendos ordinarios de US\$0.50 por acción, pagaderos el 02 de junio del 2016 sobre 10,182,077 acciones emitidas, a los accionistas registrados al 23 de mayo del mismo año.
Abril, 2016	Se realiza elección de los Directores Principales y Suplentes en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo ASSA, S. A.
Junio, 2016	Se comunica la aprobación de la disolución de la sociedad ASSA Administradora de Riesgos, S. A. en Costa Rica, la cual se encuentra inactiva desde el año 1996.
Julio, 2016	Se declara dividendos ordinarios de US\$0.50 por acción, pagaderos el 02 de septiembre del 2016 sobre 10,195,477 acciones emitidas, a los accionistas registrados al 26 de agosto del mismo año.
Agosto, 2016	Se anuncia que ha concluido el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones en circulación de la sociedad AIG Seguros Panamá, S.A. por parte de ASSA Compañía de Seguros, S.A.
Agosto, 2016	Se comunica el retiro por motivo de jubilación de la Sra. Velka de Quintanar, quien estaba al frente de la relación con los accionistas de Grupo ASSA, S.A. Las responsabilidades contables-administrativas estarán a cargo del Sr. Gerardo Pineda; y la Sra. Ana K. De La Cruz, brindará la canalización de los aspectos relacionados con las acciones.
Octubre, 2016	Se anuncia que ha concluido el proceso de adquisición de la totalidad del capital accionario de AIG Seguros, El Salvador, S.A. y su subsidiaria AIG Vida, S.A., Seguros de Personas, por parte de ASSA Compañía de Seguros, S.A.
Octubre, 2016	Se declara dividendos ordinarios de US\$0.50 y dividendo extraordinario de US\$0.40 por acción, pagaderos el 02 de diciembre del 2016 sobre 10,199,280 acciones emitidas, a los accionistas registrados al 25 de noviembre del mismo año.
Noviembre, 2016	Se comunica que el 01 de noviembre, ASSA Compañía de Seguros, S.A., absorbió mediante fusión a AIG Seguros Panamá, S.A.

6. **Principales gastos de capital y disposición de activos:**

Miles de US\$	2016		2015		2014		2013	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Depositos de clientes	644,491	30.8	631,195	32.9	547,199	31.8	487,449	30.5
Pasivos Financieros	535,724	25.6	455,827	23.8	363,605	21.1	312,146	19.5
Patrimonio	912,511	43.6	832,099	43.4	810,668	47.1	799,566	50.0
Total de Recursos de Capital	2,092,726	100.0	1,919,121	100.0	1,721,472	100.0	1,599,161	100.0

Nuestro principal proveedor de recursos de capital está compuesto por el patrimonio de los accionistas; el cual está compuesto en un 63% por

las reservas por un total de US\$577.2 millones. Éstas a su vez, se desglosan en US\$468.8 millones de ganancia no realizada de inversiones y \$108.4 millones de utilidades retenidas no disponibles establecidas como reservas patrimoniales que cumplen con los requerimientos establecidos por los reguladores.

Durante el año 2016, se registraron adiciones en inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras por US\$11.7 millones; el incremento este año corresponde a la inversión realizada para las nuevas oficinas de una subsidiaria de Grupo BDF.

Miles de US\$

Año	Monto	Observación
2016	11,702	48% mejoras a la propiedad
2015	4,577	56% mob. y equipo
2014	8,476	57% mob. y equipo
2013	4,465	60% mob. y equipo

7. Capitalización y Endeudamiento:

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo ha emitido 10,209,658 acciones (2015: 10,182,027) de las cuales 147,938 acciones (2015: 151,308) se mantienen en tesorería quedando un total de acciones en circulación de 10,061,720 (2015: 10,030,719).

Los pasivos financieros fueron por US\$535.7 millones, compuestos principalmente de préstamos y líneas de crédito que representan US\$326.4 millones.

Miles de US\$	2016		2015		2014		2013	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	-	-	-	-	-	-	10,500	3.4
Préstamos y líneas de crédito	326,414	60.9	302,153	66.3	201,127	55.3	163,312	52.3
Obligaciones subordinadas	16,400	3.1	17,800	3.9	19,200	5.3	5,600	1.8
Bonos	30,288	5.7	10,954	2.4	7,983	2.2	1,062	0.3
Valores comerciales negociables	69,761	13.0	52,791	11.6	59,878	16.5	78,467	25.1
Notas comerciales negociables	92,861	17.3	72,129	15.8	75,417	20.7	53,205	17.0
Total de pasivos financieros	535,724	100.0	455,827	100.0	363,605	100.0	312,146	100.0

El total bruto de emisión de deudas y obligaciones fue por US\$526 millones (US\$5.2 millones en poder del Grupo) y se compone de la siguiente manera: US\$230.5 millones en emisión de deuda (44%), US\$142.6 millones en líneas de crédito (27%), US\$152.9 millones en obligaciones (29%). (véase Nota 13 de los Estados Financieros).

Los valores comerciales negociables (VCN) mantienen cinco programas rotativos vigentes: dos son con monto autorizado de hasta US\$40

millones respaldados por una fianza solidaria de Grupo ASSA y crédito general de La Hipotecaria (Holding), Inc.; y los otros tres fueron autorizados hasta US\$110 millones respaldados con crédito general de La Hipotecaria (Holding), Inc. (véase Nota 13 de los Estados Financieros).

Al 31 de diciembre de 2016, existen tres programas autorizados de Notas Comerciales, de los cuales, el primero por US\$40 millones se encuentra respaldado con el crédito general de Banco La Hipotecaria, S. A., un fideicomiso de garantía de créditos hipotecarios y una fianza solidaria de Grupo ASSA, S. A. Las colocaciones de los otros dos programas por la suma de US\$50 millones y US\$100 millones respectivamente, están respaldadas solo por el crédito general de Banco La Hipotecaria, S. A.

La subsidiaria Banco La Hipotecaria, S. A. tiene autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de El Salvador una emisión de US\$30 millones en Certificados de Inversiones (CI), de los cuales solo la suma de US\$1 millón se encuentra respaldado con una fianza solidaria de Grupo ASSA, S. A.

Las obligaciones negociables constan de un plan rotativo de hasta US\$35 millones en Papel Bursátil, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. (véase Nota 13 de los Estados Financieros).

El Grupo tiene autorizado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de la República de Nicaragua una emisión de valores estandarizados de renta fija de US\$15 millones desmaterializados y en denominaciones de US\$1,000 con intereses pagaderos trimestralmente, los cuales se encuentran respaldados por el crédito general de la subsidiaria Banco de Finanzas, S. A. (el emisor).

8. Gobierno Corporativo:

Con el propósito de velar por los intereses de los accionistas y otras partes interesadas, el Grupo adoptó hace ya varios años de forma voluntaria y gradual, diversas medidas y buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Luego de su publicación en agosto del 2000, ASSA adoptó los lineamientos documentados en la publicación de la OECD (Organization for Economic Co-Operation and Development) titulada "Principles of Corporate Government".

La Ley Sarbanes-Oxley del 2002 añadió claridad a diversos aspectos, incorporados a las buenas prácticas del Grupo, al igual que el Acuerdo No.12-03 del 11 de noviembre de 2003 el cual "recomienda guías y principios de buen gobierno corporativo". Comprometidos con la transparencia, el Grupo ha puesto en marcha a través de equipo humano competente, planes integrales para la adopción de las normas locales y mejores prácticas internacionales las cuales deben ser factibles y garantizar la solidez de su gobernanza.

El Grupo funciona con una Junta Directiva, la cual se reunió 13 veces en el 2016. El mismo lo conforman los señores Stanley A. Motta C., Leopoldo Juan Arosemena, Lorenzo Romagosa, Jr., Alfredo De La Guardia D., Felipe Motta Jr., Salomón V. Hanono y Osvaldo F. Mouynes.

El Grupo cuenta con un Comité de Auditoría propio, así como uno en cada subsidiaria, el cual opera de manera independiente. Estos Comités están compuestos de la siguiente manera:

Grupo ASSA, S.A. conformado por Leopoldo Juan Arosemena (Presidente), Osvaldo Mouynes, Vicente Pascual y Boris Oduber, participa como enlace el Vicepresidente de Finanzas. Este ente se constituyó y formalizó en el 2015. En el 2016 este Comité sostuvo 4 reuniones con periodicidad trimestral.

ASSA Compañía Tenedora, S. A. integrado por los directores Leopoldo Juan Arosemena, quien lo preside, Osvaldo F. Mouynes, Nicolás Pelyhe V. y Gilberto Quintana. En el mismo participan la Directora de Auditoría Interna y el Vicepresidente Ejecutivo Técnico, quien funge como miembro enlace y como invitado el Presidente Ejecutivo y Gerente General. Durante el año 2016 el Comité se reunió en 6 ocasiones, según lo planeado, para discutir la programación de las auditorías, evaluar los reportes emitidos y validar el cumplimiento de las recomendaciones además de tratar otros asuntos propios del organismo. Durante las reuniones y de acuerdo a las buenas prácticas, se contó con la participación de KPMG en 3 de las sesiones celebradas.

Grupo BDF, S. A. integrado por los directores Boris Oduber, quien lo preside, Julio Rodríguez, Francisco Conto, Rodrigo Reyes P. y el Director de Auditoría Interna. Asiste como invitado el Presidente Ejecutivo y Gerente General. El Comité se reunió 12 veces para discutir los resultados de las auditorías internas programadas, auditorías externas y otros contables, financieros y de controles. En varias reuniones participaron algunos ejecutivos de la subsidiaria y el equipo de auditoría externo.

El Comité de Auditoría de La Hipotecaria (Holding), Inc. y Subsidiarias, está integrado por los siguientes directores: Nicolás Pelyhe V., Juan Castro y Bolívar Altamiranda. Durante el año 2016, el Comité se reunió en 6 ocasiones para discutir los resultados de las auditorías programadas y otros temas de auditoría y controles.

Los valores, objetivos, servicio y transparencia del Grupo han permeado en cada una de las compañías que lo conforma, y como muestra se puede señalar que el Grupo ha sido pionero en cuanto al flujo oportuno de información al mercado de valores e interesados, así como a los diversos entes reguladores a los cuales están sometidos sus negocios. La información contenida en el Reporte Anual complementa de forma significativa, la información básica remitida a las entidades reguladoras.

Los objetivos de Gobierno Corporativo que ha dispuesto el Grupo tienen como propósito:

- Apoyar a la Junta Directiva en el examen, evaluación y vigilancia permanente del sistema contable y financiero del Grupo.
- Verificar constantemente los criterios de independencia del auditor externo.
- Dar seguimiento a los procedimientos de los sistemas de control interno de gestión.
- Establecer un marco claro de identificación, verificación y control del riesgo.
- Implementar disposiciones claras para la delegación de autoridades y responsabilidades.
- Establecer procesos eficientes de toma de decisiones.
- Establecer guías explícitas para la Junta Directiva, Comité Directivo, Comité Ejecutivo y Gerencia General.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2004 se eligió a un Director Independiente. Además, en el segundo trimestre del 2006 se adoptó el Código de Ética.

Con base a lo anterior, el Grupo ha adoptado principios y procedimientos de buena gobernanza dentro de la organización de conformidad con estándares internacionales y los acuerdos que ha dictado la Superintendencia del Mercado de Valores, antes Comisión Nacional de Valores de Panamá.

B. Pacto Social y Estatutos

1. No existen estipulaciones aplicables a los negocios o contratos entre el Grupo y sus directores o dignatarios.

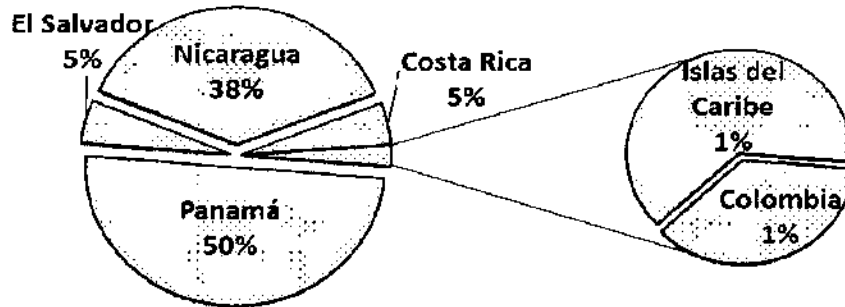
2. En relación con los directores, dignatarios, ejecutivos y administradores, no existen cláusulas en el pacto social con respecto a:
 - La facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que tenga interés.
 - La facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un quórum independiente.
 - Retiro o no retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad.
 - Número de acciones (si hay alguno) requeridas para ser director o dignatario.
3. El Pacto Social no contiene disposiciones más exigentes que las requeridas por ley para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones.
4. Condiciones que gobiernan la convocatoria de Asambleas:
 - Ordinarias – convocadas por la Junta Directiva.
 - Extraordinarias – convocadas por la Junta Directiva, el Presidente o mediante solicitud escrita de tenedores que representen un mínimo de 5% de las acciones en circulación.
 - En cualquier caso se requiere la convocatoria mediante correo certificado o entrega personal, o la publicación en periódicos una vez con no más de 60 días y no menos a 10 días de antelación.
5. No existe limitación en los derechos para ser propietario de valores.
6. No existen limitaciones para el cambio de control accionario.
7. Para cambios al capital no existen condiciones más rigurosas que las requeridas por ley.

C. Descripción del negocio

1. Giro normal de negocios:

Grupo ASSA, S. A. es una compañía de tenencia. Para el año 2016, los principales segmentos que aportaron como fuentes de ingreso del Grupo fueron el bancario (46%), y el segmento de seguros (43.3%). Adicional a los anteriores, las operaciones de inversiones tuvieron una participación del 10.4%, y otras actividades menores constituyen el 0.3% restante. (véase Nota 4 de los Estados Financieros).

Asignación del Ingreso por Región



El Grupo cuenta con cuatro divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen distintos productos y servicios y son administradas por separado, puesto que requieren distinta tecnología y estrategias de mercadeo.

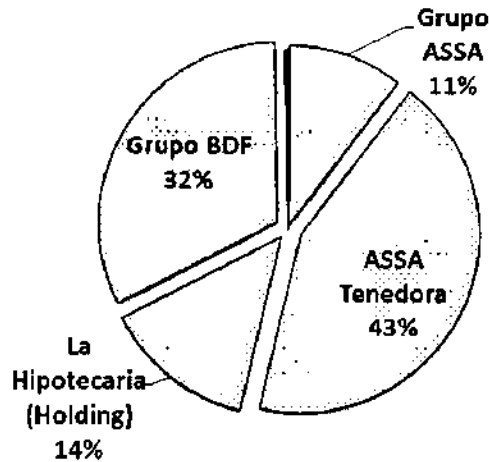
El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento:

Segmento sobre el que debe informarse	Operaciones
Grupo ASSA	Actividades de inversión.
ASSA Tenedora	Actividades de seguros y reaseguros.
La Hipotecaria Holding	Actividades financieras y bancarias.
Grupo BDF	Actividades bancarias en Nicaragua.

Otras actividades incluyen alquileres de inmuebles y otros servicios. Ninguno de estos segmentos cumple con los umbrales cuantitativos para la determinación de segmentos sobre los que se debe informar en el 2016 ó 2015.

El Grupo opera en seis países o regiones actualmente. En la siguiente clasificación por segmento geográfico, los ingresos netos se presentan basados en la ubicación geográfica del cliente:

Asignación del Ingreso por Segmento de Negocio



2. Descripción de la Industria:

Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de Panamá se detallan a continuación:

- *Operaciones y Prácticas Contables de Seguro*
Las operaciones de seguros y reaseguros en Panamá están reguladas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá de acuerdo a la legislación establecida por la Ley de Seguros No.12 de 3 de abril de 2012 y la Ley de Reaseguros No.63 de 19 de septiembre de 1996.
- *Ley de Intereses Preferenciales sobre Préstamos Hipotecarios*
De acuerdo con regulaciones fiscales vigentes en Panamá, las entidades financieras que otorgan préstamos hipotecarios que no excedan de US\$120,000 con intereses preferenciales, reciben el beneficio anual de un crédito fiscal por los primeros 15 años de vida del préstamo a partir de julio de 2010 según la ley 8 del 15 de marzo de 2010 y Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de noviembre de 2011, se aumenta el beneficio de un crédito fiscal por los primeros 15 años por la suma equivalente a la diferencia entre los ingresos que la entidad financiera hubiese recibido en caso de haber cobrado la tasa de interés de referencia del mercado, que haya estado en vigor durante ese año y los ingresos efectivamente recibidos en concepto de intereses con relación a cada uno de tales préstamos hipotecarios preferenciales.

La Ley 3 de mayo de 1985 de la República de Panamá, establece que el crédito fiscal puede ser utilizado para el pago de impuestos nacionales, incluyendo el impuesto sobre la renta. El crédito fiscal bajo la Ley 11 de septiembre de 1990, mediante la cual se proroga la ley anterior, y la Ley 28 de junio de 1995, establece que puede ser utilizado únicamente para el pago del impuesto sobre la renta. Si en cualquier año fiscal la entidad financiera no pudiese efectivamente utilizar todos los créditos fiscales a que tenga derecho, entonces podrá utilizar el crédito excedente durante los 3 años siguientes, a su conveniencia, o transferirlo, en todo o en parte, a otro contribuyente.

- *Ley Bancaria*
Las operaciones bancarias de Panamá están reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá de acuerdo a la legislación establecida por el Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 del 22 de febrero de 2008.
- *Ley de Fideicomiso*
Las operaciones de fideicomiso en Panamá están reguladas principalmente por la Superintendencia de Bancos de acuerdo a la legislación establecida en la Ley No.1 del 5 de enero de 1984.
- *Ley de Valores*
Las operaciones de emisor y puesto de bolsa en Panamá están reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) de acuerdo a la legislación establecida en el Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999.

La Ley 67 del 1 de septiembre de 2011 establece el sistema de coordinación y cooperación interinstitucional entre los entes de fiscalización financiera y crea la Superintendencia del Mercado de Valores reformando el Decreto Ley No.1 de 1999 y la Ley 10 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

A fin de dar cumplimiento al artículo 121 del Decreto 67 del 1 de septiembre de 2011, se publica en Gaceta Oficial No. 26979 -A del 23 de febrero de 2012, el Texto Único ordenado por la Asamblea Nacional, que comprende el Decreto Ley 1 de 1999 y sus leyes reformativas, y el Título II de la Ley 67 de 2011 sobre el mercado de valores en la República de Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores.

- *Reserva de Insuficiencia de Primas*
Mediante el Acuerdo No.4 del 6 de septiembre de 2016, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá dispone

valuar y constituir una Reserva de Insuficiencia de Primas (RIP) que complemente a la Reserva de Riesgo en Curso en la medida en que esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Compañía, correspondiente al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo.

Dicha reserva se calcula por producto y separadamente para los seguros directos y reaseguros aceptados. Se utilizaron los últimos 24 meses de experiencia y se calculó la diferencia entre ingresos y gastos correspondientes a los resultados técnicos por producto, neto de reaseguro cedido o retrocedido y separado en seguros directo y reaseguro aceptado.

El cálculo y la presentación de la Reserva de Insuficiencia de Prima fue realizada y certificada por actuarios externos, independientes e idóneos, que no tienen interés directo ni indirecto en la Compañía y sus resultados arrojaron que no se requiere complementar la Reserva de Riesgos en Curso para cumplir en debida forma con las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.

- *Precios de Transferencia*

La Ley 33 del 30 de junio de 2010, modificada por la Ley 52 de 28 de agosto de 2012, adicionó el Capítulo IX al Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, denominado Normas de Adecuación a los Tratados o Convenios para Evitar la Doble Tributación Internacional, estableciendo el régimen de precios de transferencia aplicable a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. Estos contribuyentes deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales en sus declaraciones de rentas, con base en el precio o monto que habrían acordado partes independientes bajo circunstancias similares en condiciones de libre competencia, utilizando los métodos establecidos en la referida Ley 33.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de Nicaragua se detallan a continuación:

- *Ley de Seguros, Reaseguros y Fianzas*
Ley 733 del 17 de agosto de 2010, publicada en la Gaceta No. 162, 163 y 164 del 25, 26 y 27 de agosto de 2010, respectivamente.
- *Ley General de Bancos y Normas Prudenciales*
Los bancos en Nicaragua se rigen bajo el régimen de Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y

Grupos Financieros. El organismo regulador de los Bancos es la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de El Salvador se detallan a continuación:

- *Código de Comercio*
Las actividades relacionadas con los actos de comercio, las cosas mercantiles, así como las sociedades en general, están reguladas en El Salvador por el Código de Comercio, de acuerdo al Decreto Ley N° 671 de 08 de mayo de 1970.
- *Ley de Sociedades de Seguros*
La constitución y funcionamiento de las sociedades de seguro y la participación de los intermediarios de seguros en El Salvador está regulada por la Ley de Sociedades de Seguros, según el Decreto Legislativo N° 844 de fecha 10 de octubre de 1996, reformada con los Decretos N° 893, del 21 de noviembre de 1996, publicado en el D.O. N° 222, Tomo 333, del 25 de noviembre de 1996 y N° 910, del 14 de diciembre de 2005, publicado en el D.O. N° 8, Tomo 370, del 12 de enero de 2006.
- *Reglamento de la Ley de Sociedades de Seguros*
Este Reglamento tiene por objeto desarrollar aquellas disposiciones de la Ley de Sociedades de Seguros, de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 44 del 20 de abril de 1999 y ha sido reformado según el Decreto No. 25, del 19 de marzo de 2001, publicado en el D.O. No. 69, Tomo 351, del 5 de abril de 2001.
- *Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero*
Según el artículo 2 de la Ley de Sociedades de Seguro, el ente encargado de la Vigilancia y Fiscalización de las Sociedades de Seguro en El Salvador, es la Superintendencia del Sistema Financiero, ente regulado por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 592 del 14 de febrero de 2011.
- *Ley de Protección al Consumidor*
La protección los derechos de los consumidores a fin de procurar el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores, en este caso proveedores de seguros, está regulada en El Salvador por la Ley de Protección al Consumidor, según Decreto Legislativo N° 776 del 31 de agosto de 2005 y reformado por el Decreto N° 1017 del 30 de marzo del 2006, Publicado en el D.O. N° 88, Tomo 371 del 16 de mayo del 2006.

- *Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor*
Este reglamento tiene por objeto la ejecución y desarrollo de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección al Consumidor de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 52 del 12 de mayo de 2006.
- *Precio de Transferencia*
Decreto No. 233 del 29 de diciembre de 2009 de las reformas al Código Tributario, Conforme al Artículo 124-A, establece que los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionados constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales durante un ejercicio fiscal, y tales operaciones ya sea en forma individual o conjunta sean iguales o superiores a (US\$571,429.00), deberán presentar un Informe de las operaciones que ejecute, a través de los formularios que proporcione la Administración Tributaria con los requisitos y especificaciones técnicas que ésta disponga para tal efecto. Dentro de los 3 primeros meses siguientes de finalizado el ejercicio fiscal correspondiente.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de Costa Rica se detallan a continuación:

- *Operaciones y Prácticas Contables de Seguro*
Las operaciones de seguros y reaseguros en Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) basado en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No. 8653 del 22 de julio de 2008 y No. 8956 del 12 de septiembre de 2011.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de Colombia se detallan a continuación:

- *Leyes para Empresas Comerciales*
Las operaciones de las empresas comerciales en Colombia están reguladas por la Superintendencia de Sociedades de acuerdo a la legislación establecida en el Decreto Ley No.222 de 20 de diciembre de 1995.
- *Impuesto al Patrimonio*
Según Decreto 4825 de 29 de diciembre de 2010, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se crea el impuesto al patrimonio aplicable a las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho. Dicho impuesto se genera por la posesión de riqueza al 1 de enero del año 2011, cuyo valor sea igual o superior a mil millones de pesos e inferior a tres mil millones de pesos. La tarifa del

impuesto va de 1% a 1.4% y se adiciona una sobretasa del 25% del resultado del impuesto al patrimonio. Este impuesto al patrimonio se presenta en el estado consolidado de utilidades integrales en el rubro de impuestos.

- *Impuesto de Renta para la Equidad (CREE)*
El Congreso de la República de Colombia, promulgó la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, que introduce importantes reformas al sistema tributario colombiano, principalmente las siguientes:
 - La tarifa del impuesto de renta se reduce del 33% al 25% a partir de 2013 y se crea el impuesto de renta para la equidad (CREE), con tarifa del 9% entre 2013 y 2015 y del 8% a partir de 2016. La depuración que se realiza a la base para determinar este impuesto contiene algunas diferencias con respecto a la que se efectúa para propósitos del impuesto de renta, calculado por la renta ordinaria.
 - Los contribuyentes del impuesto para la equidad no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF para los empleados que ganen menos de 10 salarios mínimos mensuales; esta exoneración será extensiva para los aportes al régimen contributivo de salud a partir del primero de enero de 2014.
 - Se define el concepto de establecimiento permanente, que se entiende como un lugar fijo mediante el cual una empresa extranjera desarrolla negocios en el país.
 - Se modifica la forma de calcular las utilidades gravadas y no gravadas para las sociedades que distribuyen utilidades a sus socios o accionistas.
 - Se introducen nuevas reglas sobre el régimen de precios de transferencia. Entre otras, se amplía su ámbito de aplicación a las operaciones con vinculados económicos ubicados en zonas francas y se regulan algunas operaciones de los contribuyentes con entidades extranjeras vinculadas a un establecimiento permanente en Colombia o en el exterior.
- *Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera*
De acuerdo con la Ley 1314 de 2009, los Decretos Reglamentarios 2706, 2784 modificados por los Decretos 3019 y 3024 y la expedición del Decreto 3022, las compañías están obligadas a iniciar el proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad de Información Financiera aplicadas en Colombia a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para este propósito, el Consejo Técnico de Contaduría Pública de Colombia, a través del direccionamiento estratégico clasificó las compañías por grupos, de acuerdo al análisis de la administración con corte al 31 de diciembre del 2013, las subsidiarias de la Compañía en Colombia pertenecen al Grupo 2, catalogado como PYMES, cuyo periodo de transición comienza el 1 de enero del 2015 y la emisión de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera en el 2016.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en las Islas de Turks & Caicos se detallan a continuación:

- *Ley de Reaseguros*
Las operaciones de reaseguros en las Islas de Turks & Caicos están reguladas por la Superintendencia de Seguros de acuerdo a la legislación establecida por la Ley de Seguros del 31 de octubre de 1997.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en las Islas Vírgenes Británicas se detallan a continuación:

- *Ley de Reaseguros*
Las operaciones de reaseguros en las Islas Vírgenes Británicas están reguladas por la BVI Financial Services Commission de acuerdo a la legislación establecida por la Ley de Seguros de 1994, Capítulo 243.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en Bermuda se detallan a continuación:

- *Ley de Reaseguros*
Las operaciones de reaseguros en Bermuda están reguladas por Bermuda Monetary Authority (BMA). La reaseguradora establecida por el Grupo está registrada como Aseguradora Clase 3ª, regulada por la Sección 4 del Insurance Act 1978.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en Islas Caimán se detallan a continuación:

- *Ley de Reaseguros*
Las operaciones de reaseguros en Islas Caimán están reguladas por Cayman Islands Monetary Authority (CIMA). La reaseguradora del Grupo está registrada como Aseguradora Clase B, regulada por la Ley de Seguros de 2010.

De acuerdo al informe de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, al 31 de diciembre de 2016, en el país existían 28 (30 en 2015) compañías de seguros que generaron un primaje de US\$1,396 millones (US\$1,389 millones en 2015). La participación de ASSA Panamá en el mismo es 17.4%, ocupando el primer lugar.

De acuerdo al informe de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2016, en el país existían 13 (igual 2015) compañías de seguros, que generaron un primaje de US\$1,193 millones (US\$1,060 millones en 2015). La participación de ASSA Costa Rica es de 5.4%, ocupando el segundo lugar.

De acuerdo al informe de la Superintendencia de Bancos y Otras Industrias Financieras de Nicaragua, al 31 de diciembre de 2016, en el país existían 5 (igual 2015) compañías de seguros que generaron un primaje de US\$199.4 millones (US\$186.1 millones en 2015). La participación de ASSA Nicaragua en el mismo, es 17% ocupando el cuarto lugar.

De acuerdo a informe de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, al 31 de diciembre de 2016, en el país existían 17 (igual en 2015) compañías de seguros que generaron un primaje de US\$621 millones (US\$609 millones en 2015). La participación de ASSA El Salvador en el mismo es 5.6%.

3. Ingresos por Categorías:
 Sus principales ingresos son:

Miles de US\$

	2016	2015	2014	2013
Intereses y comisiones, netas de provisión	63,580	61,107	54,350	54,079
Primas netas ganadas, después de reclamos y costos	31,587	25,528	29,255	18,942
Ingresos devengados en inversiones	21,266	20,420	19,046	16,145
Ganancia en venta de acciones y bonos	1,396	203	355	6,446
Ingresos por comisiones y servicios financieros	31,011	29,191	24,194	23,206
Otros ingresos de operaciones	19,876	18,177	16,825	10,777
Total	168,716	154,626	144,025	129,595

4. El Grupo no se ve afectado por condiciones climáticas ni volatilidad de materias primas.

5. Canales de Mercadeo:
 Corredores de seguros que poseen licencia para ejercer la profesión según la ley, reguladas por la Superintendencia de Seguros y

Reaseguros. Además, una pequeña parte proviene por gestión directa o cuentas referidas.

6. El Grupo no es dependiente de patentes o licencias o de nuevos procesos. Sin embargo, tiene registradas sus marcas.
7. La posición competitiva del Grupo es significativa en el mercado de seguros.
8. El Grupo no está sujeto a regulaciones públicas importantes sobre sus operaciones, excepto por lo indicado en la Sección C.2. Todas las instituciones financieras del Grupo están sujetas al cumplimiento de las disposiciones sobre medidas de prevención de lavado de dinero. A partir del 21 de septiembre de 2009, el Grupo estableció políticas y prácticas para la Prevención, Control y Fiscalización de Blanqueo de Capitales y Contra el Financiamiento del Terrorismo. Todos los colaboradores de estas instituciones se someten a la capacitación de prevención, a fin de poder identificar e informar a sus superiores sobre cualquier transacción que cumpla con las características definidas en este documento.

9. Tributos

Panamá

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías en Panamá están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos 3 años, según regulaciones fiscales vigentes, incluyendo el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016. Además, los registros de las compañías pueden estar sujetos a examen por las autoridades fiscales para determinar el cumplimiento con la ley del impuesto de timbres, del impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios, del impuesto de transferencia de bienes y prestación de servicios, de primas emitidas y primas brutas pagadas.

Mediante la Gaceta Oficial No. 26489-A, se publicó la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 por la cual se modifican las tarifas generales del Impuesto sobre la Renta (ISR). Para las entidades financieras, la tarifa de 27.5% se mantuvo en los años 2012 y 2013 y, posteriormente, se redujo a 25% a partir del 1 de enero de 2014.

La mencionada Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 modifica el denominado Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta (CAIR), obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a US\$1.5 millones a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método tradicional y (b) la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables el 4.67%.

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrán solicitar a la Dirección General de Ingresos que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método tradicional de cálculo.

Precios de transferencia

La Ley 33 de 30 de junio de 2010, modificada por la Ley 52 de 28 de agosto de 2012, adicionó el Capítulo IX al Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, denominado Normas de Adecuación a los Tratados o Convenios para Evitar la Doble Tributación Internacional, estableciendo el régimen de precios de transferencia aplicable a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. Estos contribuyentes deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales en sus declaraciones de rentas, con base en el precio o monto que habrían acordado partes independientes bajo circunstancias similares en condiciones de libre competencia, utilizando los métodos establecidos en la referida Ley 33.

Esta ley establece la obligación de presentar una declaración informativa de operaciones con partes relacionadas (Informe 930 implementado por la DGI) dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, así como de contar, al momento de la presentación del informe, con un estudio de precios de transferencia que soporte lo declarado mediante el Informe 930. Este estudio deberá ser entregado a requerimiento de la DGI, dentro de un plazo de 45 días contados a partir de la notificación del requerimiento.

La no presentación de la declaración informativa dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de las operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas.

Nicaragua

La reforma tributaria que entró en vigencia a partir del 21 de noviembre de 2014 indica que todas las compañías estarán sujetas a un pago mínimo definitivo del impuesto sobre la renta equivalente al 1% de sus ingresos brutos mensuales, en sustitución del pago mínimo definitivo vigente al 31 de diciembre de 2009, el cual equivalía al 0.60% sobre el saldo promedio mensual al cierre del ejercicio anterior de los depósitos totales reflejados en el estado de situación financiera. El impuesto sobre la renta anual se liquida conforme al valor que resulte mayor al comparar el pago mínimo definitivo con el 30% de la utilidad gravable anual.

Adicionalmente, las compañías incorporadas en Nicaragua están exentas del pago del impuesto sobre la renta las ganancias provenientes de títulos de deuda del gobierno emitidas antes del 31 de diciembre de 2010. Con la reforma tributaria referida anteriormente, los títulos de deuda del gobierno a partir de esa fecha son gravables de impuesto.

La tasa de impuesto sobre la renta para las operaciones de seguros según legislación vigente en Nicaragua es de 30%.

El Salvador

La tasa de impuesto sobre la renta aplicable a la renta gravable según legislación vigente en El Salvador es el 30% sobre la utilidad tributaria del ejercicio. La tasa de impuesto para IVA es del 13%.

El impuesto a la transferencias bancarias es del 0.25%

Colombia

Por medio de la Ley 1819 del 20 de diciembre de 2016, se adoptan reformas tributarias, entre las cuales está la modificación al impuesto sobre la renta de las sociedades, el cual será de manera transitoria: en el 2017 será de 34% y en el 2018 será de 33%.

Costa Rica:

Para la subsidiaria en Costa Rica, el impuesto sobre la renta es regulado de acuerdo con la Ley 7092 del 21 de abril de 1988.

Otras jurisdicciones:

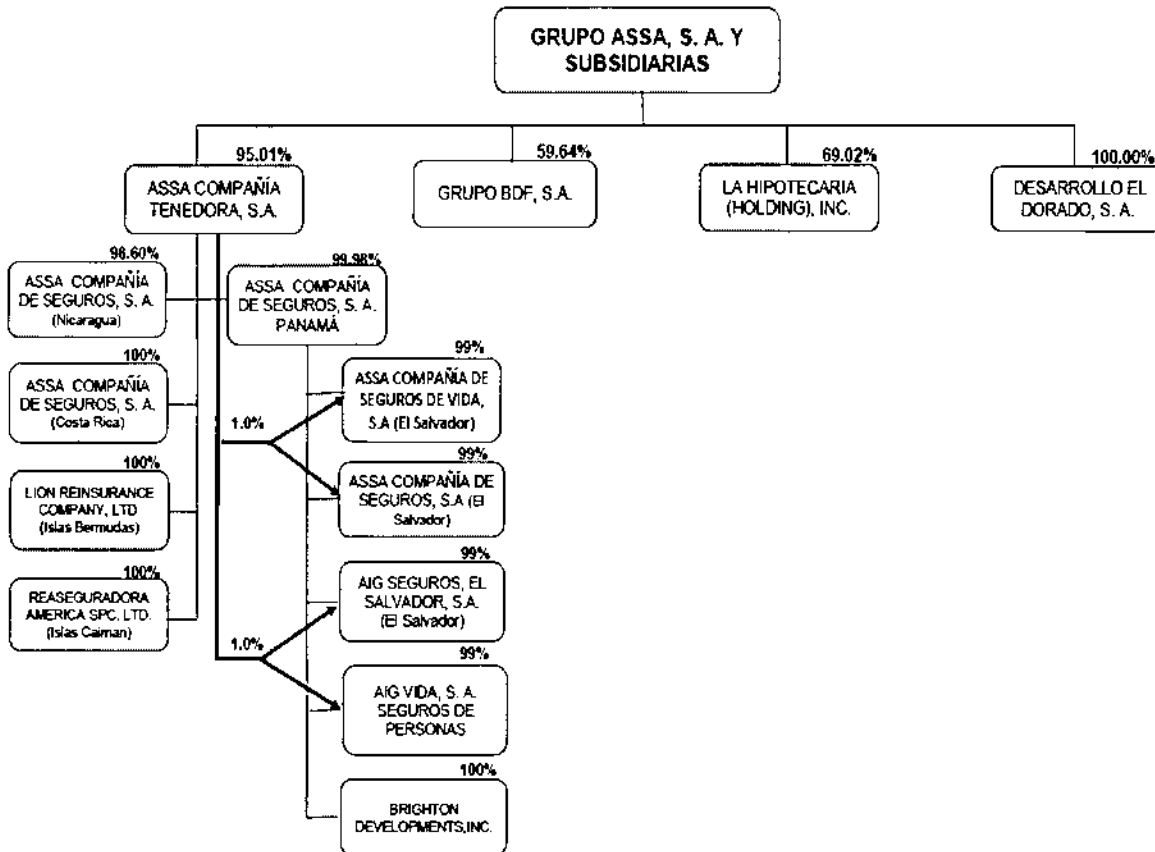
Las compañías incorporadas en otras jurisdicciones no pagan impuesto sobre la renta, debido a la naturaleza de sus operaciones extranjeras. Sin embargo, el impuesto sobre la renta causado sobre operaciones generadas en otras jurisdicciones se incluye dentro del gasto de impuesto sobre la renta.

10. Litigios Legales.

Por la naturaleza de las operaciones de la principal subsidiaria, ASSA Compañía Tenedora, S. A., el Grupo está sujeta a frecuentes litigios menores, los cuales en su mayor parte resultan en pagos pequeños, provisionados en libros con anterioridad.

D. Estructura Organizativa

La estructura organizacional del Grupo se desglosa a continuación:



Con fecha 19 de enero de 2017 se completó el proceso de compra de la totalidad del capital accionario de AIG Seguros Guatemala, S. A. (“AIG Guatemala”) y su sucursal en Honduras (“AIG Honduras”) cumpliendo de esta manera con el acuerdo de compraventa suscrito el 15 de octubre de 2015.

E. Propiedades, planta y equipo

El Grupo refleja en su balance de situación US\$29.8 millones en valor neto de inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras.

F. Investigación y desarrollo de patentes, licencias, etc.

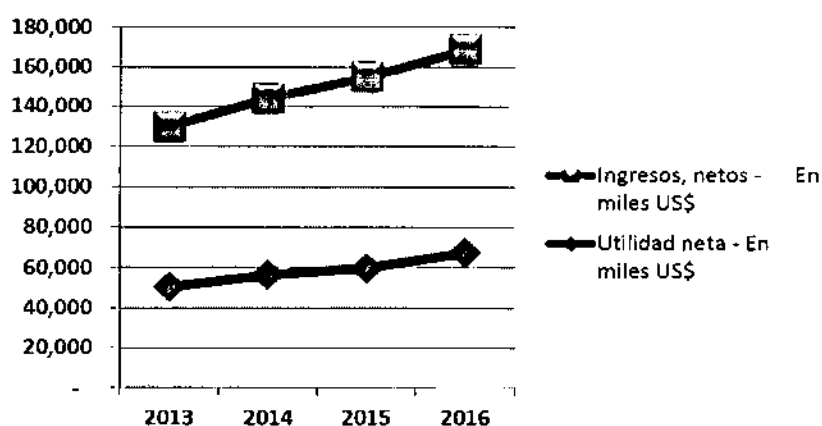
No aplica.

G. Información sobre tendencias

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo presentó ingresos netos sobre el total de las operaciones de sus unidades de negocio por US\$168.7 millones, lo que representa un incremento de 9.1% sobre el año 2015, en donde se reportó ingresos netos por US\$154.6 millones. De igual forma, la utilidad

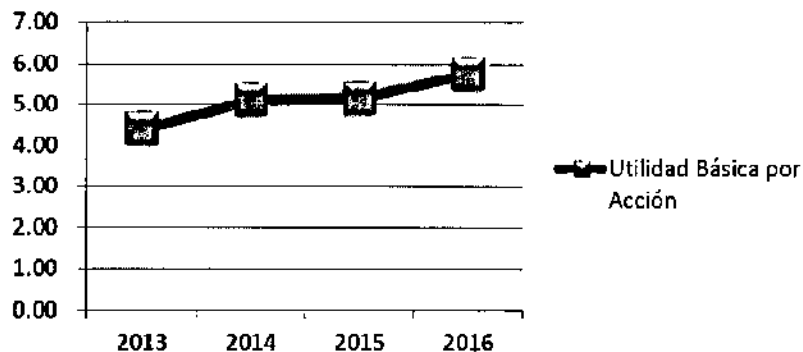
neta total alcanzó los US\$67.5 millones, mostrando una variación positiva de 11.3% sobre el periodo 2015, donde se obtuvo una utilidad neta total de US\$59.9 millones. Durante los últimos cuatro años, los ingresos netos, al igual que la utilidad neta del Grupo, presentan una tendencia constante al incremento. La misma es producto del alto esfuerzo efectuado en busca de lograr el cumplimiento del Plan de Estratégico del Grupo.

Ingresos Netos y Utilidad Neta



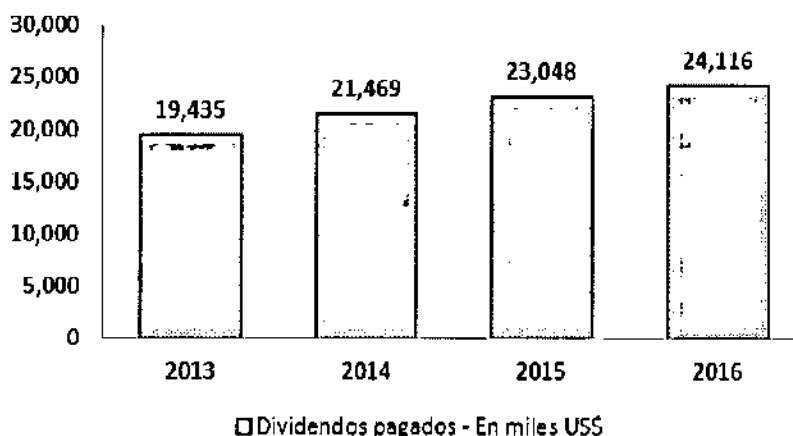
De esta forma, los resultados del 2016 reafirman a Grupo ASSA como una empresa que produce una mayor rentabilidad para sus accionistas. La utilidad básica por acción del periodo fue de US\$5.76, y para el 2015 fue de US\$5.15; lo cual representa un aumento del 11.8% respecto al año anterior.

Utilidad Básica por Acción



El rendimiento para los accionistas se representa, principalmente, por los dividendos pagados por el Grupo. Durante sus años de operación, el

Grupo ha desembolsado un total acumulado de US\$327.8 millones. El pago de dividendos a nuestros accionistas en los últimos años ha tenido una tendencia al incremento.



II. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Grupo ASSA, S. A. controla los índices de liquidez con reservas apropiadas de activos fácilmente realizables, usualmente por encima de los requerimientos regulatorios, con adecuado calce de plazos entre activos y pasivos y con planes de contingencia que son periódicamente revisados y actualizados.

Las Juntas Directivas de las subsidiarias fijan límites sobre la proporción mínima de fondos que están venciendo disponibles para cumplir con dichos requerimientos y sobre el nivel mínimo de facilidades bancarias y otras facilidades de préstamos que deben existir para cubrir los retiros en niveles inesperados de demanda.

Para evaluar los índices de liquidez del Grupo a nivel consolidado, se toma en consideración los activos y pasivos del balance a la fecha de reporte, enfocándose principalmente en los activos fácilmente realizables. Estos se detallan a continuación:

Miles de US\$	2016		2015		2014		2013	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Efectivo y efectos de caja	15,939	1.4	13,833	1.4	11,456	1.1	13,220	1.4
Depósitos a la vista en bancos	183,261	16.4	156,288	15.4	154,257	15.3	68,321	7.1
Depósitos a plazo en bancos	6,506	0.6	11,051	1.1	13,928	1.4	67,983	7.1
Valores comprados bajo acuerdos de reventa	121	0.0	-	-	-	-	-	-
Valores mantenidos para negociar	12,804	1.1	11,133	1.1	10,431	1.0	9,180	1.0
Valores disponibles para la venta	729,383	65.3	645,167	63.4	642,179	63.8	623,572	64.7
Valores mantenidos hasta su vencimiento	168,373	15.1	180,457	17.7	174,130	17.3	181,196	18.8
Activos Líquidos	1,116,387	100.00	1,017,929	100.00	1,006,381	100.00	963,472	100.00
Préstamos netos	1,088,056		991,836		796,312		720,619	
Cuentas por cobrar seguros y otros	149,072		124,922		90,215		86,125	
Otros activos	224,847		149,026		149,460		140,113	
Total de activos	2,578,362		2,283,713		2,042,368		1,910,329	
Depósitos de clientes	644,491		631,195		547,199		487,449	
Pasivos Financieros	535,724		455,827		363,605		312,146	
Otros pasivos	485,636		364,591		320,896		311,168	
Total de Pasivos	1,665,851		1,451,613		1,231,700		1,110,763	
Indicadores								
Activos Líquidos / Total de activos	43.3%		44.6%		49.3%		50.4%	
Activos Líquidos / Depósitos de clientes	173.2%		161.3%		183.9%		197.7%	
Activos Líquidos / Obligaciones	94.6%		93.6%		110.5%		120.5%	
Activos Líquidos / Total de pasivos	67.0%		70.1%		81.7%		86.7%	

Al 31 de diciembre de 2016, el 43.3% del total de los activos son fácilmente realizables: Los valores disponibles para la venta constituyen el 65.3% del total de activos líquidos compuestos por acciones patrimoniales, bonos del gobierno, bonos privados, fondos de inversión y certificados de inversión (véase Nota 9 de los Estados Financieros).

Los valores razonables de algunas inversiones clasificadas como disponibles para la venta han sido determinados con base en la cotización de oferta y demanda según el mercado de valores; y otros por cálculos realizados con técnicas de valorización.

Las tasas de interés anual que devengaban los depósitos a plazo fijo oscilan entre 0.06% y 4.75% (2015: 0.02% y 6.25%) y los depósitos en cuentas de ahorro entre 0.06% y 6.00% (2015: 0.06% y 3.70%).

Solo los activos líquidos del Grupo constituyen el 67% del total de pasivos del Grupo, el cual demuestra una estructura de capital sólida.

B. Recursos de Capital

Grupo ASSA cuenta con tres fuentes principales de recursos de capital, siendo el patrimonio de los accionistas el de mayor relevancia con un 43.6%.

Miles de US\$	2016		2015		2014		2013	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Depositos de clientes	644,491	30.8	631,195	32.9	547,199	31.8	487,449	30.5
Pasivos Financieros	535,724	25.6	455,827	23.8	363,605	21.1	312,146	19.5
Patrimonio	912,511	43.6	832,099	43.4	810,668	47.1	799,566	50.0
Total de Recursos de Capital	2,092,726	100.0	1,919,121	100.0	1,721,472	100.0	1,599,161	100.0

Los depósitos en las subsidiarias bancarias se encuentran en el segundo lugar con un 30.8%.

Miles de US\$	2016		2015		2014		2013	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Depositos a la vista	34,104	5.3	38,452	6.1	42,859	6.8	43,214	8.9
Depositos de ahorro	250,333	38.8	242,265	38.4	219,458	34.8	200,496	41.1
Depositos a plazo	360,054	55.9	350,478	55.5	284,882	45.1	243,739	50.0
Total de depósitos	644,491	100.0	631,195	100.0	547,199	86.7	487,449	100.0

Los pasivos financieros se componen de la siguiente manera:

Miles de US\$	2016		2015		2014		2013	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	-	-	-	-	-	-	10,500	3.4
Préstamos y líneas de crédito	326,414	60.9	302,153	66.3	201,127	55.3	163,312	52.3
Obligaciones subordinadas	16,400	3.1	17,800	3.9	19,200	5.3	5,600	1.8
Bonos	30,288	5.7	10,954	2.4	7,983	2.2	1,062	0.3
Valores comerciales negociables	69,761	13.0	52,791	11.6	59,878	16.5	78,467	25.1
Notas comerciales negociables	92,861	17.3	72,129	15.8	75,417	20.7	53,205	17.0
Total de pasivos financieros	535,724	100.0	455,827	100.0	363,605	100.0	312,146	100.0

C. Resultados de las Operaciones

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por intereses y comisiones, después de provisión	63,579,612	61,107,244	54,349,963	38,748,762
Primas netas ganadas	31,587,084	25,528,418	29,254,795	18,942,076
Ingresos devengados de inversiones	22,661,424	20,623,303	19,401,496	38,280,863
Ganancia en venta de acciones y bonos				
Ingresos por comisiones y servicios financieros	31,010,855	29,190,625	24,194,418	23,206,475
Otros ingresos de operación neto	19,876,795	18,176,527	16,824,535	10,416,347
Ingresos, neto	168,715,770	154,626,117	144,025,207	129,594,523
Reclamos y beneficios netos incurridos por los asegurados				
Costo de suscripción y adquisición				
Gastos administrativos y de personal	85,397,394	78,414,888	74,341,996	68,481,892
Gastos de depreciación y amortización	4,337,117	4,112,773	3,759,964	3,305,088
Resultados de actividades de operación	78,981,259	72,098,456	65,923,247	57,807,543

Los resultados de la operación incrementaron en 9.5% con respecto a diciembre 2015.

Los ingresos del segmento de bancos crecieron 4% respecto al cierre de diciembre 2015, debido al incremento en ingresos provenientes de intereses sobre préstamos.

El sector de seguros, presentó una variación en ingresos de US\$6 millones, es decir 19.2%; lo cual se atribuye principalmente a un incremento de 20.2% en primas netas emitidas.

En cuanto a los ingresos devengados en concepto de dividendos ganados y ventas ejecutadas de las inversiones, los mismos fueron por el orden de US\$22.7 millones, superior en US\$2 millones a lo obtenido durante el año 2015.

D. Análisis de Perspectivas

Los resultados obtenidos en periodos anteriores no representan garantía alguna de resultados futuros.

Para el año 2017, se pronostica un bajo crecimiento económico para América Latina debido a los retos que deben afrontar los países más grandes de la región; además de la incertidumbre causada por la toma de posesión del nuevo presidente electo de Estados Unidos. Pese a lo anterior, se proyecta que Panamá sea el país con mayor crecimiento en la región con un estimado de 5.4%, según cifras del Banco Mundial, gracias a proyectos de inversión tanto públicos como privados. Cabe destacar que el 17 de febrero de 2017, la calificadora Fitch Rating ratificó el grado de inversión de Panamá en BBB con perspectiva estable debido a su desempeño macroeconómico.

Con relación al sector de seguros, la perspectiva es estable para los países de la región, debido a las expectativas de crecimiento del sector, especialmente en Costa Rica y Nicaragua; adicionalmente tenemos el fortalecimiento de las políticas de suscripción en las principales líneas de seguro y una protección de reaseguro amplia favorecida por condiciones de precios bajos a nivel global.

En Panamá, el sector seguros ha presentado una desaceleración en los últimos años; sin embargo, ASSA se mantiene en primer lugar en primas suscritas, con un 17.4% de participación en el mercado al cierre del 2016. Por otro lado, el sector de seguros en Costa Rica presentó un crecimiento de 16% con respecto al año 2015.

En cuanto al sector bancario, la perspectiva se mantiene estable para la región en el 2017, con cambios leves en crecimiento y desempeño financiero según Fitch Ratings. La evolución de algunos factores, como tasas de interés e inversión privada, o el surgimiento de eventos que incrementaran el riesgo de reputación podrían alterar la perspectiva de los bancos. Se continúa pronosticando resultados positivos para este sector en Nicaragua.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

1. Directores y Dignatarios, Ejecutivos y Administradores:

- Stanley A. Motta C. (Presidente):
Panameño, casado, nació el 15 de junio de 1945. Apartado 0831-02678 – teléfono 303-3333 – fax 303-3336 – correo electrónico sa.motta@motta-int.com.
- Alberto C. Motta P.:
Nació el 2 de marzo de 1970. Apartado 0831-02678 - teléfono 303-3333 – fax 303-3334 – correo electrónico acm3@invbahia.com.
- Leopoldo Juan Arosemena:
Panameño, casado, nació el 4 de abril de 1975. Correo electrónico ljarosemena@wipet.com.
- Lorenzo Romagosa Lassen (Tesorero):
Panameño, casado, nació el 14 de octubre de 1952. Apartado 0823-05642 – teléfono 398-1129 – fax 398-1127 - correo electrónico lorenzoromagosa@yahoo.com y romagosalorenzo@gmail.com
- Alfredo De La Guardia D. (Secretario):
Panameño, casado, nació el 19 de octubre de 1937. Apartado 0816-00746 – teléfono 215-1870 - fax 215-1269 – correo electrónico fdelagua@assanet.com.
- Víctor S. Hanono:
Panameño, casado, nació el 01 de febrero de 1938. Apartado 0816-01659 – teléfono 263-4400 – fax 269-9458 – correo electrónico victor@vicsons.com.
- Roberto Motta A.:
Panameño, casado, nació el 26 de agosto de 1939. Apartado 0830-01930 – teléfono 302-0220 / 6612-2813 – fax 302-0218 – correo electrónico rmjr@invrfm.com.
- Vicente A. Pascual L.:
Panameño, nació el 15 de septiembre de 1965. Apartado 8399-Panamá 7, Panamá – teléfono 215-7339– fax 215-7343 – correo electrónico vap@vpinvestment.com.
- Juan Pascual:
Panameño, nació el 9 de septiembre de 1944. Apartado 0834-02293 – teléfono 392-5436/37 – fax 392-5439 – correo electrónico apascual@cableonda.net.

- Ramón M. Arias (Vicepresidente):
Panameño, casado, nació el 6 de agosto de 1931. Apartado 0830-01124 – teléfono 226-1389 – fax 226-4473 – correo electrónico tecnicaing@cwpanama.net.
 - Arnold Henríquez Jr.:
Panameño, casado, nació el 08 de enero de 1949. Apartado 0830-01135 – teléfono 224-5492/5453 – fax 221-0075 – correo electrónico noly_henriquez@hotmail.com.
2. Empleados de importancia:
- a. **ASSA Compañía Tenedora, S.A. y Subsidiarias:**
- Eduardo J. Fábrega: (Presidente Ejecutivo y Gerente General)
Panameño, nació el 5 de noviembre de 1971. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2100 – correo electrónico efabrega@assanet.com. Ingresó a la empresa en marzo de 1994.
 - Eusebio Lee C.: (Vicepresidente Ejecutivo de Negocios)
Panameño, nació el 16 de diciembre de 1974. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2360 – correo electrónico elee@assanet.com. Ingresó a la empresa el 01 de septiembre de 2008. Es responsable del Departamento de Cobros, el Área Técnica y el Área Comercial.
 - Jenny Andino: (Vicepresidente Comercial)
Ecuatoriana, nació el 14 de septiembre 1972. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2423 – correo electrónico jandino@assanet.com. Ingresó a la empresa en julio del 2013. Es responsable de la estrategia, gestión comercial y relación con los diferentes canales de comercialización de los distintos ramos de la compañía de seguros.
 - Percy J. Núñez E.: (Vicepresidente de Finanzas)
Panameño, nació el 01 de abril de 1971. Apartado 0816-01622–teléfono 301-2105 – correo electrónico pnunez@assanet.com. Ingresó a la empresa en julio de 2010. Responsable del área de Finanzas de ASSA Compañía Tenedora, S.A y Grupo ASSA, S. A.

- Elizabeth Sen G.: (Vicepresidente de Administración y Contraloría)
Panameña, nació el 13 de febrero de 1970. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2118 – correo electrónico esen@assanet.com. Ingresó a la empresa en 20 de septiembre 1990. Es responsable de los Departamentos de Contabilidad, Servicios Generales y Contabilidad Corporativa.
- Ian C. Van Hoorde: (Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones)
Panameño, nació el 24 de abril de 1971. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2322 – correo electrónico ivanhoorde@assanet.com. Ingresó a la empresa en octubre de 1995. Es responsable de la Vicepresidencia Ejecutiva de Reclamos, Vicepresidencia de Operaciones, Vicepresidencia de Mercadeo, Vicepresidencia de Productos y de las Direcciones de Fianzas y Reaseguro.
- Iván D. Denis: (Vicepresidente Ejecutivo de Reclamos)
Panameño, nació el 13 de mayo de 1970. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2200 – correo electrónico idenis@assanet.com. Ingresó a la empresa el 20 de septiembre de 1993. Es responsable del área de reclamos.
- Pablo A. Castillo: (Vicepresidente de Tecnología y Procesos)
Panameño, nació el 20 de julio de 1963. Apartado 0816-01622 Panamá – teléfono 301-2113 – correo electrónico pcastillo@assanet.com. Ingresó a la empresa el 06 de noviembre de 2008. Sus responsabilidades comprenden: definir y hacer cumplir el plan estratégico de tecnología para Panamá y la región; dar seguimiento a los proyectos y operaciones tecnológicas regionales.
- Raymond Juárez: (Vicepresidente de Mercadeo)
Panameño, nació el 5 de junio de 1972. Apartado 0816-01622 – Teléfono 301-2104 - correo electrónico rjuarez@assanet.com. Ingreso a la empresa en febrero 2013. Es responsable de la planificación estratégica y desarrollo de la marca en Panamá y la región.
- Benigno A. Castillero C.: (Vicepresidente Ejecutivo Negocios Internacionales)
Panameño, nació el 01 de octubre de 1973. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2390 – correo electrónico bcastillero@assanet.com. Ingresó a la empresa el 01 de

septiembre de 2008. Es responsable de las operaciones en el extranjero y expansión a nuevos mercados.

- Max Stempel: (Vicepresidente Comercial de Negocios Internacionales)
Panameño, nació el 3 de junio de 1969. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2120 – correo electrónico mstempel@assanet.com. Ingresó a la empresa el 1 de junio de 2015. Es responsable de la gestión comercial fuera de Panamá.
- Graciela De Puy: (Vicepresidente de Capital Humano)
Panameña, nació el 31 de enero de 1967. Apartado 0816-01622 - teléfono 301-2190 - correo electrónico gdepuy@assanet.com. Ingresó a la empresa el 21 de noviembre de 2011. Es responsable de definir e implementar un sistema de Recursos Humanos alineado a la estrategia corporativa.
- Giancarlo Caamaño: (Gerente General de ASSA Compañía de Seguros, S. A. Costa Rica)
Nació el 19 de mayo de 1970. Apartado 46-6155 Fórum, Santa Ana – teléfono (506) 2503-2700 – correo electrónico: gcaamano@assanet.com. Ingresó a la empresa el 02 de enero de 2012.
- Giancarlo Braccio: (Gerente General de ASSA Compañía de Seguros, S. A. en Nicaragua)
Norteamericano, nació el 29 de diciembre de 1965. Apartado MR-67 – teléfono (505) 2276-9000 – correo electrónico gbraccio@assanet.com. Ingresó a la empresa en junio del año 2005.
- Roberto Schildknecht: (Gerente General de ASSA Compañía de Seguros, S.A. y ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas en El Salvador)
Salvadoreño, nació el 9 de septiembre de 1978. Teléfono (503) 2133-9600 – correo electrónico rschild@assanet.com. Ingresó a la empresa el 27 de julio de 2015.
- Jenny C. Romero O. (Gerente General de AIG Seguros, El Salvador, S.A. y AIG Vida, S.A. Seguros de Personas)
Salvadoreña, nació el 18 de marzo de 1975. Teléfono (503) 2250-3259 – correo electrónico jromero@assanet.com. Ingresó a la empresa en mayo de 1993.

b. **La Hipotecaria (Holding), Inc.:**

- John D. Rauschkolb: (Gerente General)
Nació el 23 de julio de 1961. Apartado 0823-04422 – teléfono 300-8500 – fax 300-8501 – correo electrónico john@lahipotecaria.com. Es responsable por todos los aspectos del negocio. Actualmente, es Gerente General de Banco La Hipotecaria, S.A. y es responsable de su administración y de la originación y venta o titularización de su cartera de préstamos hipotecarios.
- Giselle de Tejeira: (Vicepresidenta Ejecutiva de Finanzas)
Nació el 29 de enero de 1965. Apartado 0823-04422 – teléfono 300-8500 – fax 300-8501 – correo electrónico gtejeira@lahipotecaria.com. Es responsable del área financiera y de banca privada de la empresa.
- Raúl A. Zarak A. – (Vicepresidente Ejecutivo de Negocios – Panamá).
Panameño, nació el 24 de octubre de 1972. Apartado 0823-04422 – teléfono 300-8500 – fax 300-8501 – correo electrónico rzarak@lahipotecaria.com. Es responsable de las operaciones en Panamá.
- Boris Oduber B.: (Vicepresidente Ejecutivo de Negocios - Colombia)
Nació el 15 de marzo de 1969. Apartado 0823-04422 – teléfono 300-8500 – fax 300-8501 – correo electrónico boduber@lahipotecaria.com. Es responsable de las operaciones en Colombia.
- Reynaldo López – (Vicepresidente Ejecutivo de Negocios El Salvador).
Nació el 27 de octubre de 1971 – teléfono (503) 2505-5000 – fax (505) 2505-5003 – correo electrónico rlopez@lahipotecaria.com. Es responsable de las operaciones en El Salvador.

c. **Banco de Finanzas, S.A., Subsidiaria de Grupo BDF, S.A.:**

- Juan Carlos Arguello: (Presidente Ejecutivo y Gerente General)
Ciudadanía dual nicaragüense / norteamericana, nació el 3 de enero de 1968. Teléfonos (505) 2276-8601 / (505) 8722-0010 – correo electrónico juanc.arguello@bdfnet.com. Ingresó al Banco en junio del 2008.

- Violeta Pérez Orozco (Directora de Operaciones)
Nicaragüense, nació el 20 de noviembre de 1972. Teléfonos (505) 2276-8282 ext. 3360 / (505) 8720-1033 – correo electrónico violeta.perez@bdfnet.com. Ingresó a la empresa en marzo de 1998. Es responsable de los departamentos de administración, seguridad, operaciones de crédito, operaciones de tarjetas y ATM'S, así como soporte operacional.
- Yvette C. Fonseca (Directora de Sucursales y Canales Alternos) Norteamericana. Nació el 23 de noviembre de 1968. Teléfonos (505) 276-8600 ext. 2031 y (505) 8850-2936 – correo electrónico yvette.fonseca@bdfnet.com. Ingresó a la empresa el 3 de noviembre del 2008. Sus funciones son promover la venta de productos y servicios a través de todos los canales asegurando que cumplan todas las políticas y procedimientos establecidos y a su vez brindando un servicio de excelencia a los clientes.
- Jimena Zelaya Lacayo: (Directora de Banca de Empresas) Nicaragüense, nació el 22 de febrero de 1971. Teléfonos (505) 2276-8600 / (505) 8720-1013 – correo electrónico jimena.zelaya@bdfnet.com. Ingresó a la empresa en junio del 2002 y ha ocupado los cargos de Gerente de Proyectos, Gerente de Crédito Corporativo y Gerente de Negocios de Empresas.
- Leonel José Quant Jarquin (Director de Finanzas) Nicaragüense, nació el 11 de julio de 1977. Teléfonos (505) 2276-8600 ext. 2013 / (505) 8720-1014 – correo electrónico leonel.quant@bdfnet.com. Ingresó a la empresa el 03 de octubre del 2008. Es responsable de los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Finanzas.
- Francisco Aráuz Rodríguez (Director de Auditoría Interna) Nació el 31 de agosto de 1969. Teléfonos (505) 8720-1012 / (505) 2240-3000 ext. 2366 – correo electrónico francisco.arauz@bdfnet.com. Ingresó al banco en enero de 2006.
- Marlon Jesús Pérez Bustos (Director de Riesgo) Nicaragüense, nació el 11 de octubre de 1967. Teléfonos (505) 8713-0774; (505) 2240-3000 ext. 3374 – correo electrónico marlon.perez@bdfnet.com. Ingresó al Banco en noviembre de 2010.

- Jaime Altamirano Ramírez: (Director de Banca de Consumo) Ciudadanía dual nicaragüense / guatemalteca. Nació el 31 de octubre de 1974. Teléfonos (505) 2276-8600 ext. 2044 / (505) 8722-0018 – correo electrónico jaime.altamirano@bdfnet.com. Ingresó al Banco en julio del 2007.
- Zurama Tatyana Corea L. (Directora de Tecnología). Nicaragüense. Nació el 02 de septiembre de 1980. Teléfonos (505) 2240-3000 ext. 2364 / 8720-1036 – correo electrónico zurama.corea@bdfnet.com. Ingresó al Banco en abril de 2006.
- Brenda Sofía Delgado Avellán (Gerente de Riesgos y Estrategia) Nicaragüense. Nació el 8 de agosto de 1973. Teléfonos (505) 2276-8282 ext. 3504 / 8690-8008 – correo electrónico brenda.delgado@bdfnet.com. Ingresó al Banco en abril de 2015. Sus funciones incluyen mantener una adecuada gestión integral de riesgos en la institución.

3. Asesores Legales:

- Galindo, Arias y López
Apartado 0816-03356, Panamá
Correo electrónico: gala@gala.com.pa
Teléfono 303-0303 – Fax 303-0434
Contacto: Dr. Tomás Herrera
- Sucre, Arias y Reyes
Apartado 0816-01832, Panamá
Correo electrónico: sucre@sucre.net
Teléfono 264-7900 – Fax 264-1168
Contacto: Dr. Ernesto Arias
- Báez Cortes & Cía. Ltda. (Asesoría Fiscal)
Correo: bc@baezcortes.com
Contacto: Dr. Teódulo Báez.
- Mauricio Emilio Santamaría (Asesoría Actuarial)
Correo: msantamaria@turbonett.com.ni
Contacto: Mauricio Santamaría
- BLP Abogados
Apartado 116-6155 – Fórum, Santa Ana
Correo electrónico: n_garro@blplegal.com
Teléfono 2205-3939 – Fax 2205-3940
Contacto: Neftalí Garro

- Facio y Cañas - Faycatax
Apartado 5173-1000 San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2105-3780 – Fax (506) 2105-3610
Contacto: Erik Ramirez
- Hipólito Omar Cortes
Correo electrónico: ocortes@cablenet.com.ni
Contacto: Dr. Omar Cortez
- KPMG (Servicio de Auditoría)
Apartado 0816-01089
Correo electrónico: pa-fminformation@kpmg.com
Teléfono 208-0700
- Willis Towers Watson Management (Bermuda) Limited
P.O. Box HM 1995, Hamilton HM HX, Bermuda
Teléfono: +1 441 278 0096
Correo: glenn.johnson@willistowerswatson.com

B. Compensación

1. Directores y Directores Suplentes:
Los Directores de Grupo ASSA, S.A. reciben dietas de US\$300 cada uno por reunión de Junta Directiva del Grupo; las cuales son celebradas mensualmente. Por otro lado, los Directores Suplentes son invitados a las reuniones trimestrales, y reciben dietas por el mismo valor.
2. Honorarios profesionales:
Las compensaciones más relevantes pagadas en concepto de honorarios profesionales son:
 - KPMG: Por servicios de auditoría en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Bermuda.
 - BPL Abogados: Por servicios legales en Costa Rica.
 - Hipólito Omar Cortés: Por servicios legales en Nicaragua.
 - Willis Towers Watson Management (Bermuda) Limited: Por servicios de administración en Bermudas.

C. Empleados

El Grupo contaba con 2,165 (1,991 en 2015) colaboradores al 31 de diciembre de 2016 incluyendo los de ASSA Compañía Tenedora, S. A., Grupo BDF, S. A., La Hipotecaria (Holding), Inc. y Desarrollo El Dorado, S. A.

D. Propiedad Accionaria

GRUPO DE EMPLEADOS	CANTIDAD DE ACCIONES	% RESPECTO DEL TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS	NUMERO DE ACCIONISTAS	% QUE REPRESENTAN RESPECTO DE LA CANTIDAD TOTAL DE ACCIONISTAS
Directores	5,814,709	56.95%	19	4.213%
Principales	17,457	0.17%	9	1.996%
Otros Empleados	25,223	0.25%	49	10.865%
	5,857,389	57.37%	77	17.073%

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Grupo ASSA, S. A., celebrada el 28 de abril de 2010, se autorizó a la Junta Directiva del Grupo a emitir y vender hasta 200,000 acciones comunes sin valor nominal, al precio, forma de pago y otras condiciones que estime conveniente a los ejecutivos principales de Grupo ASSA, S. A. y sus subsidiarias. El 19 de mayo de 2010, la Junta Directiva aprobó un plan de otorgamiento de opciones a los ejecutivos el cual concluyó en mayo de 2014. Al cierre del plan se celebraron contratos de adjudicación con colaboradores por 188,268 acciones. El plan concede al ejecutivo el derecho de ejercer cada adjudicación en cuatro partidas iguales a partir del primer aniversario de cada asignación, a un precio específico, el cual es establecido anualmente por la Junta Directiva de Grupo ASSA, S. A. Al 31 de diciembre de 2016, los ejecutivos de ASSA Compañía de Seguros, S. A. han ejercido 110,536 (2015: 84,911) opciones adjudicadas de un total de 141,476 opciones ejercibles (2015: 127,242 opciones ejercibles). Estos colaboradores tienen un periodo de hasta 10 años a partir de la fecha del inicio del plan para ejercer sus opciones.

IV. ACCIONES

GRUPO ASSA, S. A. DISTRIBUCION DE CAPITAL POR NUMERO Y PORCENTAJE DE ACCIONES EMITIDAS Y ACCIONISTAS 31 de diciembre de 2016					
GRUPO DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	% DEL NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONISTAS	% DEL NUMERO DE ACCIONISTAS	
1 -	200	10,362	0.10%	193	42.79%
201 -	500	22,292	0.22%	67	14.86%
501 -	1,000	26,797	0.26%	37	8.20%
1,001 -	2,000	56,103	0.55%	38	8.43%
2,001 -	5,000	156,239	1.53%	47	10.42%
5,001 -	10,000	164,479	1.61%	24	5.32%
10,001 -	20,000	280,393	2.75%	17	3.77%
20,001 -	50,000	357,194	3.50%	13	2.88%
50,001 -	100,000	623,226	6.10%	8	1.77%
100,001 -	ó mas	8,512,573	83.38%	7	1.55%
		10,209,658	100.00%	451	100.00%

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Se han identificado como partes relacionadas a:

- Grupo Financiero BG, S. A. debido a la tenencia de nuestra empresa del 4.8414% del patrimonio de BGFG y por el Señor Stanley A. Motta C. como director común.
- JMalucelly Travelers Seguros, S.A. debido a la tenencia de nuestra empresa del 19.6% del patrimonio.

Las transacciones de importancia con las partes relacionadas se detallan en la Nota 5 de los Estados Financieros Auditados.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Tributos pagados: Impuesto sobre la renta, sobre dividendos, inmuebles, tasa única, licencia comercial, licencia de seguros, impuestos de primas, retenciones en la fuente, ITBM y municipales. Ver Sección C9.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 269 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, las ganancias obtenidas por la enajenación de las acciones del Grupo, no están sujetas al impuesto sobre la renta sobre dividendos y del impuesto complementario, siempre y cuando estas ventas la hagan los accionistas a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A. Resumen de la Estructura de Capitalización:

1. Acciones y títulos de participación:
Acciones comunes sin valor nominal; autorizadas 12,000,000 acciones, emitidas 10,209,658 acciones, en circulación 10,061,720 acciones. Listadas en Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

B. Descripción y Derechos de los Títulos:

1. Capital Accionario:
 - Todas las acciones emitidas han sido pagadas.
 - Reconciliación del número de acciones en circulación:

	2016	2015	2014	2013
Al principio del año	10,182,027	10,152,886	10,130,375	10,113,480
Emitidas	27,631	29,141	22,511	16,895
Acciones emitidas	<u>10,209,658</u>	<u>10,182,027</u>	<u>10,152,886</u>	<u>10,130,375</u>
Acciones en Tesorería	147,938	151,308	154,929	159,374
Acciones en Circulación	<u>10,061,720</u>	<u>10,030,719</u>	<u>9,997,957</u>	<u>9,971,001</u>

Las acciones no tienen mayores derechos a aquellas señaladas por la Ley.

2. Títulos de participación: No aplica.

3. Títulos de deuda: No aplica.

C. Información de Mercado:

Las acciones del Grupo están listadas en Bolsa de Valores de Panamá, S. A. Las transacciones de compra-venta, se han realizado por su valor de mercado al momento de la operación. Ninguna Casa de Valores hace mercado a las acciones del Grupo.

**II PARTE
 RESUMEN FINANCIERO**

A. Resumen de los Resultados de Operación y Cuentas del Balance

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por intereses y comisiones, después de provisión	63,579,612	61,107,244	54,349,963	38,748,762
Primas netas ganadas	31,587,084	25,528,418	29,254,795	18,942,076
Ingresos devengados de inversiones	22,661,424	20,623,303	19,401,496	38,280,863
Ganancia en venta de acciones y bonos				
Ingresos por comisiones y servicios financieros	31,010,855	29,190,625	24,194,418	23,206,475
Otros ingresos de operación neto	19,876,795	18,176,527	16,824,535	10,416,347
Ingresos, neto	<u>168,715,770</u>	<u>154,626,117</u>	<u>144,025,207</u>	<u>129,594,523</u>
Reclamos y beneficios netos incurridos por los asegurados				
Costo de suscripción y adquisición				
Gastos administrativos y de personal	85,397,394	78,414,888	74,341,996	68,481,892
Gastos de depreciación y amortización	4,337,117	4,112,773	3,759,964	3,305,088
Resultados de actividades de operación	<u>78,981,259</u>	<u>72,098,456</u>	<u>65,923,247</u>	<u>57,807,543</u>

Los resultados obtenidos en períodos anteriores no representan garantía alguna de resultados futuros.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	205,706,583	181,171,579	179,640,006	149,524,185
Inversiones en valores	910,559,191	836,756,424	826,740,449	813,948,243
Valores comprados bajo acuerdos de reventa			-	-
Cuentas por cobrar seguros y otros	149,072,368	124,922,569	90,215,237	86,125,084
Préstamos netos	1,088,056,017	991,836,492	796,312,460	720,619,030
Intereses acumulados por cobrar	9,864,394	10,709,458	10,344,260	9,563,069
Inversiones en asociadas	-	-	3,408,766	3,247,122
Participación de los reaseguradores en las provisiones sobre contratos de seguros	144,957,972	82,972,266	77,369,375	78,592,791
Depósitos de reaseguros de exceso de pérdida	732,245	638,239	821,608	1,633,355
Plusvalía	11,945,305	11,077,551	11,077,551	11,077,551
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras, neto	29,846,619	23,220,416	23,617,634	19,539,539
Impuesto sobre la renta diferido	3,402,758	1,965,110	1,374,547	1,440,604
Otros activos	24,218,942	18,442,916	21,446,480	15,018,816
Total de activos	2,578,362,394	2,283,713,020	2,042,368,373	1,910,329,389
Depósitos de clientes	644,491,149	631,195,169	547,199,143	487,449,437
Pasivos financieros	535,724,315	455,826,965	363,604,953	312,146,284
Reaseguros por pagar	49,523,317	44,432,202	31,109,935	32,345,568
Provisiones sobre contratos de seguros	337,325,091	242,588,973	222,724,168	211,222,902
Cuentas por pagar y otros pasivos	98,787,616	77,570,240	67,061,953	67,598,861
Total de pasivos	1,665,851,488	1,451,613,549	1,231,700,152	1,110,763,052
Capital pagado	55,305,080	53,200,632	51,191,914	49,665,492
Pago basado en acciones	1,034,904	929,124	769,184	512,383
Reservas	577,234,855	523,868,487	532,343,706	543,814,689
Conversión acumulada de moneda extranjera	(26,689,392)	(23,603,029)	(18,345,253)	(12,418,299)
Utilidades no distribuidas disponibles	226,672,234	204,193,454	187,123,334	158,292,620
Participación no controladora	78,953,225	73,510,803	57,585,336	59,699,452
Total de patrimonio	912,510,906	832,099,471	810,668,221	799,566,337
Total de pasivo y patrimonio	2,578,362,394	2,283,713,020	2,042,368,373	1,910,329,389
Razones financieras:				
Dividendo/Acción	2.40	2.30	2.15	1.95
Efectivo e inversiones/reservas	3.31	4.20	4.52	4.56

III PARTE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron auditados por KPMG, quienes expresaron una opinión sin salvedades. Los mismos fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

IV PARTE GOBIERNO CORPORATIVO

1. El Grupo ha adoptado a lo interno de la organización, reglas y procedimientos de buen gobierno corporativo. Las mismas se basaron

originalmente en el documento "Principles of Corporate Government", publicado por la OECD en agosto de 2000.

2. Estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:
 - Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva. Esto se hace a través de reuniones mensuales en donde se examinan reportes que contienen la información de mayor importancia sobre las operaciones y rubros de las empresas que integran el grupo.
 - No existan criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario.
 - No existan criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración.
 - No existan reglas que eviten dentro de la organización, el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos. Sin embargo, las políticas de divulgación de información garantizan tanto la participación como el examen de información por parte de los accionistas minoritarios, independientemente de su tenencia de acciones.
 - El Grupo ha constituido desde 1999 un Comité de Auditoría, tal como se ha explicado previamente. Este Comité al igual que el Comité Directivo, velan por el cumplimiento y administración de riesgos.
 - La Junta Directiva se reúne mensualmente y ha delegado nivel de autoridad al Comité Directivo, el cual se reúne al menos con doble frecuencia. De ambas reuniones se levantan actas que reflejan lo tratado y las decisiones tomadas.
 - Los Directores y Dignatarios tienen derecho a recabar y obtener información siempre y cuando ésta no sea clasificada como privilegiada o pueda presumirse de potencial conflicto de intereses.
3. El Grupo adoptó en el segundo trimestre del 2006 el Código de Ética, el cual fue divulgado a todo el personal.
4. Las reglas de Gobierno Corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:
 - Políticas de información y comunicación del Grupo para con sus accionistas y terceros, mediante circulares, anuncios en periódicos y revelaciones en el sitio Web.
 - Las reglas evitan la existencia de conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos Claves, así como la toma de decisiones.
 - La Junta Directiva, a través de su Comité Ejecutivo el que faculta en un Sub-Comité de Recursos Humanos conformado por dos Directores, es responsable de la selección, nombramiento, retribución y destitución del principal ejecutivo del Grupo.


- Existan sistemas de evaluación y desempeño de los Ejecutivos Claves. Estos fueron desarrollados mediante consultoría con PriceWaterhouseCoopers.
 - La Junta Directiva, a través de su Comité Directivo y otros comités ejercen un control razonable de los riesgos del Grupo.
 - Las reglas de Gobierno Corporativo permiten que los registros de contabilidad sean aprobados y que los mismos reflejen razonablemente la posición financiera del Grupo.
 - Existan mecanismos de control interno que permiten la adecuada protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.
 - Los accionistas minoritarios se representan a sí mismos en las reuniones y eventos del Grupo.
 - Se mantengan mecanismos de control interno para el manejo de la sociedad y su supervisión periódica. La responsabilidad sobre el control interno recae sobre la Gerencia General y los Directores quienes los verifican periódicamente.
5. Las reglas de Gobierno Corporativo y el Código de Ética prohíben exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales.
6. Composición de la Junta Directiva:
- Grupo ASSA, S. A. tiene diez Directores Principales y nueve Suplentes.
 - Todos los Directores son independientes de la Administración.
 - Los Directores no son independientes de los Accionistas.
7. Las reglas de Gobierno Corporativo prevén mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:
- Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. Esto por medio de la divulgación en nuestro sitio Web.
 - Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. Los auditores externos del Grupo han sido tradicionalmente KPMG, dado su alta efectividad y nivel de profesionalismo. A partir del 2013, el Grupo inició relación con Baker Tilly Cayman como los auditores la subsidiaria constituida en Islas Caimán.
 - Los accionistas tienen derecho a voto en las reuniones de accionistas de conformidad con las disposiciones contenidas en el Pacto Social.
 - Los accionistas tienen derecho a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva disponible en reportes habilitados en el sitio Web.

- Exista acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Claves.
 - El Grupo no ha divulgado los esquemas de remuneración accionaria ofrecidos a los empleados de la sociedad.
8. Las reglas de gobierno corporativo prevén la conformación de Comités de apoyo tales como:
- Comité de Auditoria desde el 16 de diciembre de 1999.
 - No existe un Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos como tales. Estos son monitoreados por el Comité Directivo.
 - No existe un Comité de Evaluación y Postulación de Directores Independientes y Ejecutivos Claves.
 - No existen otros comités a niveles directivos, excepto los mencionados previamente.
9. Los Comités indicados se encuentran constituidos para el período cubierto por este reporte.
10. Conformación de los Comités:
- Auditoria compuesto por tres Directores Principales y un Suplente. La preside el Secretario de la Junta Directiva, quien es la persona con mayor experiencia en temas de seguros. Está también el Vicepresidente de Finanzas, quien es además el enlace con los auditores externos y la Gerente de Auditoria.
 - No existe Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos.
 - No existe Comité de Evaluación y Postulación de Directores Independientes y Ejecutivos Claves.

V PARTE DIVULGACIÓN

Este informe está disponible a todos los interesados a través de nuestro sitio en el Internet (Sección "Grupo ASSA – Estados Financieros").

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general a partir del 31 de marzo de 2017.



STANLEY A. MOTTA C.
Presidente

SAMC/ya